



000200

---

## **MEMORÁNDUM N°68/2022**

A : Paulina Sandoval Valdés  
Jefa División Jurídica

De : Roberto Martínez González  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita tramitación de extensión de plazo de publicación del anteproyecto del “Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos”.

Fecha : 04 de febrero de 2022

---

Junto con saludar, solicito a usted, pueda realizar las gestiones pertinentes para ampliar el plazo de publicación del anteproyecto del “Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos”. Este proceso de revisión se inició mediante la Resolución Exenta N°147 de 2021 del MMA, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2021, se dio inicio al proceso de revisión y actualización del PDA de Osorno. - Mediante la Resolución Exenta N°148 de 2021 del MMA, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2021, se dio inicio al proceso de elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférica para la comuna de San Pablo, de la región de Los Lagos y para la macrozona centro-norte de la región de Los Lagos.

Si bien, durante el año 2021, se realizaron 6 reuniones con el Comité Operativo, la revisión del borrador de anteproyecto aún se encuentra pendiente, según informa la región a través del memorándum N°5/2022 adjunto, debido principalmente a que la definición del estándar térmico por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo no ha concluido y con ello la realización del AGIES del Anteproyecto por parte de la División de Economía Ambiental, no es posible realizarlo.

Considerando que en el reglamento de Elaboración de Planes se establece un plazo de 1 año para la publicación del anteproyecto para iniciar la Consulta Ciudadana, plazo que se cumple el 10 de marzo de 2022, es que solicito se pueda elaborar la resolución de extensión de plazo hasta el 30 de septiembre de septiembre 2022, según el siguiente cronograma:

- Definición de estándar térmico de viviendas, 1, 5 meses
- Realización del AGIES correspondiente, 3,5 meses.
- Revisión legal del anteproyecto, 1 mes
- Publicación en el Diario Oficial del anteproyecto para consulta pública, 20 días.

00200 vta

Sin otro particular, se despide cordialmente,

**Roberto Martínez González**  
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático  
Ministerio de Medio Ambiente

RMG/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático



**Roberto Luis Martínez González**  
DE DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
SUBSECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2080255-20f0f6 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>